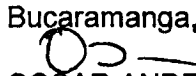


Declarativo 680014189003-2020-00118-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez memorial de la parte demandante solicitando corrección de auto que aprueba liquidación de costas.

Bucaramanga, **05 AGO 2021**

  
OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA  
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, **05 AGO 2021**

De acuerdo con lo solicitado por la apoderada de la parte demandante y revisado el expediente, se observa que efectivamente al totalizar los valores de la liquidación de costas practicada por secretaría se incurrió en error, toda vez que se anotó la suma de \$103.922, cuando la sumatoria de dichos valores es la suma de \$1.033.922 y mediante auto del 15 de julio de 2021, se aprobó dicha liquidación.

Teniendo en cuenta que el valor total de la liquidación de costas, no corresponde a la sumatoria de los rubros allí relacionados, habrá de dejarse sin efecto el auto proferido el 15 de julio de 2021 mediante el cual se aprobó la liquidación y ordenando a la secretaría del Juzgado a rehacer la mencionada liquidación.

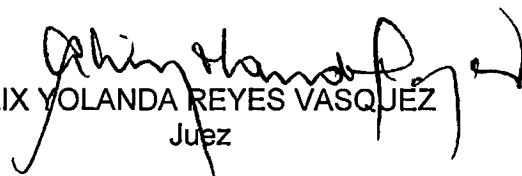
En consecuencia, el Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bucaramanga,

RESUELVE

PRIMERO: Dejar sin efecto el auto de fecha 15 de julio de 2021, mediante el cual se aprobó la liquidación del costas practicada por secretaria.

SEGUNDO: Ordenar a la secretaría del Juzgado, que practique nuevamente la liquidación de costas..

NOTIFIQUESE.

  
ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ  
Juez

| NOTIFICACIÓN POR ESTADO                                                                                                            |             |          |                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------|--------------------|
| LA                                                                                                                                 | PROVIDENCIA | ANTERIOR | ES                 |
| NOTIFICADA POR ANOTACIÓN EN ESTADO                                                                                                 |             |          |                    |
| No.                                                                                                                                | <u>062</u>  | HOY,     | <b>06 AGO 2021</b> |
| <br>OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA<br>Secretario |             |          |                    |